

Título Propio UPM: Experto en CÁLCULO, MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y REGISTRO DE LA HUELLA DE CARBONO

Impartición	21 de enero de 2019 - 21 de mayo de 2019
Inscripción	26 de octubre de 2018 - 22 de enero de 2019
Matriculación	26 de octubre de 2018 - 22 de enero de 2019
Créditos	15 ECTS
Plazas	50
Matrícula	825 €
Modalidad	Semipresencial



Los esfuerzos llevados a cabo en España por los sectores económicos afectados por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión todavía no son suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Entre las políticas y medidas adicionales con las que reducir las emisiones de los sectores difusos el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha promovido un real decreto (Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo) por el que se crea el *registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono*. Dicho Real Decreto incentiva acciones para la mejora de las absorciones por los sumideros de carbono, de manera que las reducciones y absorciones que se lleven a cabo en estos ámbitos tengan reflejo en el Inventario Nacional de GEI de España, facilitando el cumplimiento de los compromisos internacionales y comunitarios asumidos por España en materia de cambio climático. Además, el Ministerio está llevando a cabo distintas acciones con la que trata de sensibilizar e implicar a la sociedad en la lucha contra el cambio climático, promoviendo el desarrollo de una economía baja en carbono.

La presente oferta formativa trata de dar respuesta a la necesidad de disponer de expertos que sepan canalizar el creciente compromiso en relación a la reducción de las emisiones de GEI que, tanto entidades públicas como privadas, han venido mostrando en los últimos años. La titulación propuesta pretende formar expertos que sepan calcular la Huella de Carbono, pero que además conozcan estrategias para su reducción y compensación mediante absorciones de CO₂. Todo ello se desarrollará con la profundidad suficiente para que el experto esté en condiciones de dar respuesta a posibles cambios normativos en las regulaciones relacionadas con la Huella de Carbono que puedan venir de la mano de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética que el Gobierno de España está elaborando y que se espera pueda ser un instrumento clave para garantizar la consecución de los compromisos de España ante la UE en materia de energía y clima en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global. En última instancia se instruirá al experto en el ejercicio de la inscripción de la Huella de Carbono calculada para el anteriormente citado *registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono*.